



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

ACTA EXTRAORDINARIA N° 002

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA CÁMARA PROVINCIAL DE NAPO,

LUNES, 14 DE AGOSTO DEL 2023.

En la ciudad de Tena, capital de la provincia de Napo, a los catorce días del mes de agosto del dos mil veintitrés, siendo las 10H40, previa convocatoria formulada por disposición del señor José Alejandro Toapanta Bastidas, Prefecto Provincial de Napo, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el literal c), del artículo 50 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, se reúne la Cámara Provincial con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria, del 21 de julio del 2023.
4. Aprobar en segundo debate el Proyecto definitivo, para el ejercicio fiscal año 2023, del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, de acuerdo al Oficio N° 001- CPP-GADPN, del 10 de agosto del 2023, suscrito por el Abogado Jimmy Reyes Mariño, Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto.
5. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMERO. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO TOAPANTA BASTIDAS, PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO: Señora Secretaria, comedidamente solicito que se digne constatar si existe el quórum reglamentario de conformidad con lo dispuesto en el artículo 320 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

POR SECRETARÍA, se procede a realizar la constatación del quórum:





Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Nº	DIGNIDAD	NOMBRES	APELLIDOS	ASISTENCIA
1	CONSEJERA	LIGIA GUADALUPE	CAIZA OBANDO	Presente
2	CONSEJERA	ROSA ELVIRA	CERDA TAPUY	Presente
3	CONSEJERO	EDISON TARQUINO	CUEVA BOHÓRQUEZ	Presente
4	CONSEJERO	OSCAR HERNÁN	DE LA CRUZ CAHUATÍJO	Presente
5	CONSEJERO	WILMER GONZALO	MORALES ORDÓÑEZ	Presente
6	CONSEJERO	RAFAEL EFRÉN	PÉREZ AGUIRRE	Presente
7	CONSEJERO	JIMMY XAVIER	REYES MARIÑO	Presente
8	CONSEJERA	AMADA NORMA	GREFA TAPUY	Presente
9	VICEPREFECTA	NATALIA ROSA	TANGUILA GREFA	Presente
10	PREFECTO	JOSÉ ALEJANDRO	TOAPANTA BASTIDAS	Presente

Actúa como Secretaria General, Encargada la Licenciada Florisa Magali Ibarra Acosta; así como también,

- Licenciada Patricia Janeth Calapucha Grefa, Secretaria de la Sala de Consejeros.

Se contó con la presencia de:

ASESORES:

- Economista Carlos Hugo Ocaña Velasteguí, Asesor de Prefectura.
- Profesor Ricardo Galo Grefa Alvarado, Asesor 2 de Prefectura.
- Ingeniero Favio Hernando Meneses Suárez, Asesor de Viceprefectura.

DIRECTORES:

- Ingeniero Bolívar Alejandro Pozo Rivadeneyra, Director de Planificación.
- Ingeniero Jimmy Walter Villacís Guamán, Director de Obras Públicas.
- Ingeniero Manuel Enrique Guapulema Guaraca, Director de Fiscalización.
- Ingeniero Jilmar Adalberto Capelo Aguilar, Director de Fomento Productivo, Riego y Drenaje.
- Licenciado Enrique Tarquino Tapuy Papa, Director de Nacionalidades y Turismo.
- Ingeniero Paúl Randi Mamallacta Tapuy, Director de Gestión Ambiental.
- Doctor Orlando Vinicio Nacimba Amagua, Procurador Síndico.
- Tecnólogo Marco Lauriano Espinosa Espinosa, Director Financiero.
- Abogado Christian Rolando Guerrero Mangui, Director Administrativo.
- Abogada Rocío Alexandra León Toapanta, Directora de Comunicación, Encargada.

▪

SUBDIRECTORES:

- Licenciada Claudia Maribel Mamallacta Tapuy, Subdirectora de Presupuesto Encargada.
- Ingeniero Brayan Roberto Ocampo Martínez, Subdirector de Tecnología Informática.





Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

- Magister Tholomeo Cortéz Aucay, Subdirector de Participación Ciudadana Encargado.

LICENCIADA FLORISA MAGALI IBARRA ACOSTA, SECRETARIA GENERAL, ENCARGADA: Señor Prefecto, se encuentran presentes 10 señoras y señores Consejeros; por lo tanto, existe el quórum reglamentario para proceder con la presente Sesión.

SEGUNDO. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. -

EL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO TOAPANTA BASTIDAS, PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO, da la cordial bienvenida a cada uno de ustedes, distinguidas señoras y señores Miembros de la Cámara Provincial, declara instalada la Sesión de Consejo, siendo las 10H40.

TERCERO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL 21 DE JULIO DEL 2023.

EL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO TOAPANTA BASTIDAS, PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO, señores Miembros de la Cámara, pongo en consideración el acta de la sesión extraordinaria del 21 de julio del 2023, si existe alguna observación si ustedes nos permiten proceder con la lectura de las resoluciones.

EL SEÑOR CONSEJERO ABOGADO OSCAR HERNÁN DE LA CRUZ CAHUATILLO, ALCALDE DEL CANTÓN EL CHACO, señor Prefecto, señorita Viceprefecta, estimadas compañeras Consejeras, Alcaldes, compañeros Consejeros, Presidentes de las Juntas Parroquiales, Directores, Directoras, técnicos de la Corporación Provincial, permitame expresar un cordial saludo, efectivamente señor Prefecto, según el punto del orden del día, estaba revisando el acta en la que se ha podido evidenciar las resoluciones que se adoptó, especialmente en el sentido de devolver a la Dirección de Fomento Productivo, respecto a la entrega del comodato con el Centro de Acopio en la parroquia de Cuyuja.

De igual manera la aceptación de la renuncia del señor Secretario General que por motivo de asuntos personales, se nos había explicado, en función de eso, desea proponer se ha revisado y está tal como habíamos sugerido y propone como moción que se apruebe el acta de la sesión extraordinaria del 21 de julio del 2023, tal como ha sido presentada, señor Prefecto.

EL SEÑOR CONSEJERO ABOGADO JIMMY XAVIER REYES MARIÑO, ALCALDE DEL CANTÓN TENA, apoya la moción del señor Consejero Abogado Oscar de la Cruz Cahuatillo.





Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

EL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO TOAPANTA BASTIDAS, PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO, al haber el apoyo de la moción presentada por el compañero Consejero Oscar de la Cruz y apoyada por el compañero Consejero Jimmy Reyes, solicito señora Secretaría, sírvase tomar votación:

POR SECRETARIA, Procedo a tomar votación, señoras y señores Consejeros:

N°	DIGNIDAD	NOMBRES	APELLIDOS	VOTACIÓN
1	CONSEJERA	LIGIA GUADALUPE	CAIZA OBANDO	Por la moción
2	CONSEJERA	ROSA ELVIRA	CERDA TAPUY	A favor
3	CONSEJERO	EDISON TARQUINO	CUEVA BOHORQUEZ	A favor
4	CONSEJERO	OSCAR HERNÁN	DE LA CRUZ CAHUATIJO	Proponente
5	CONSEJERO	WILMER GONZALO	MORALES ORDÓÑEZ	A favor
6	CONSEJERO	RAFAEL EFRÉN	PÉREZ AGUIRRE	A favor
7	CONSEJERO	JIMMY XAVIER	REYES MARIÑO	A favor
8	CONSEJERA	AMADA NORMA	GREFA TAPUY	Apoya
9	VICEPREFECTA	NATALIA ROSA	TANGUILA GREFA	Apoya
10	PREFECTO	JOSÉ ALEJANDRO	TOAPANTA BASTIDAS	Apoya

LICENCIADA FLORISA MAGALI IBARRA ACOSTA, SECRETARIA GENERAL, ENCARGADA: Señor Prefecto, señoras y señores Consejeros, existen diez (10) votos a favor, queda **APROBADA SIN MODIFICACIONES EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 21 DE JULIO DEL 2023.**

CUARTO. – APROBAR EN SEGUNDO DEBATE EL PROYECTO DEFINITIVO, PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2023, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO, DE ACUERDO AL OFICIO N° 001- CPP-GADPN, DEL 10 DE AGOSTO DEL 2023, SUSCRITO POR EL ABOGADO JIMMY REYES MARIÑO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.

EL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO TOAPANTA BASTIDAS, PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO: buenos días compañeros, nuevamente mi saludo en este punto del orden del día, quisiera pedirle al señor Abogado Jimmy Reyes, Consejero Provincial y Alcalde del cantón Tena, para que proceda con su explicación.

EL SEÑOR CONSEJERO ABOGADO JIMMY XAVIER REYES MARIÑO, ALCALDE DEL CANTÓN TENA, señor Prefecto, compañeras y compañeros Consejeros Provinciales, señorita Viceprefecta, en efecto con Oficio Nro. 001-CPP-GADPN, del 10 de agosto de 2023, procedimos a remitir el informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto, en donde por resolución de la Cámara Provincial, se nos remitió el Proyecto definitivo para la aprobación del ejercicio fiscal 2023.

Agradece a los compañeros Miembros de la Comisión al compañero Oscar de la Cruz, Alcalde de Chaco y el compañero Edison Cueva, Alcalde del cantón Quijos y algunos compañeros que estuvieron presentes en esta sesión de la Comisión, en conclusión señor Prefecto, que le habíamos avocado



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

conocimiento del planteamiento que había hecho como Primera Autoridad de la Provincia, a través del Director Financiero que previo a un trabajo de campo realizado por la Subdirección de Participación Ciudadana se había cumplido con todos los protocolos y también la definición de la partida presupuestaria, en tal sentido la Comisión ha referido recomendaciones que lo tenemos como urgentes y necesarias, para algunos sectores de la provincia, el caso se ha tomado como prioritario hacer constar:

La construcción del puente tipo bayley en el río San Juan Chico, sector San Juan del cantón El Chaco, por un monto de \$ 134.990.25 dólares;

De igual manera \$ 50.000.00 dólares, para la adquisición de alcantarillas, a favor del Gobierno Parroquial Rural de Cosanga;

También \$ 100.000.00 dólares, para el estudio y diseño de la regeneración del Parque la Isla, del cantón Tena, a favor del GAD Municipal de Tena; del proyecto de construcción del Complejo Deportivo de FEDELBAN, inclúyase el monto de \$ 100.000.00 dólares, para la ejecución de la primera etapa del proyecto, quedando el valor de 800.000 dólares; para los mantenimientos de puentes de la parroquia Santa Rosa, cantón El Chaco, asignado por un valor de 10.000.00 dólares;

Mantenimiento del puente peatonal sobre el río Cosanga, sector Orquídea, parroquia Cosanga, por un valor de \$ 10.000.00 dólares adicionales;

De igual manera, señor Prefecto, se ha hecho constar una partida abierta para lo que es seguridad ciudadana, que es una de las funciones que tiene la Provincia de Napo, por un valor de \$ 5.000.00 dólares.

Manifestándoles a los compañeros representantes de los Gobiernos Parroquiales y de los Gobiernos Autónomos que no se ha topado ningún presupuesto, todo esto que se ha incluido se ha prescindido la compra de tres volquetas que estaba destinada para la Prefectura de Napo que se le ha retribuida para priorizar las obras que hemos incluido y que son de emergencia, en el sector de El Chaco, el señor Alcalde, se ha referido al tema de puentes que en algunas ocasiones se han perdido vida de niños en estos sectores y creo que la Cámara Provincial, más bien en el tema del gasto corriente se ha cambiado a gasto de inversión, con esto pongo en consideración e indica que no se ha retirado ningún presupuesto que estaba planificado tal y cual como inicialmente había propuesto el señor Prefecto; por lo tanto como Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, solicito compañeras y compañeros la aprobación correspondiente a la aprobación del presupuesto del ejercicio fiscal 2023.





Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

EL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO TOAPANTA BASTIDAS, PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO: Toda vez que existe un pronunciamiento, con respecto al informe que presenta el señor Presidente de la Comisión, conjuntamente con los señores Miembros de la Comisión que representa el Consejero Jimmy Reyes, el Consejero Oscar y de la Cruz y el señor Consejero Edison Cueva, de pronto si existe algún criterio o aclaración que lo manifiesten.

EL SEÑOR CONSEJERO ABOGADO OSCAR HERNÁN DE LA CRUZ CAHUATILLO, ALCALDE DEL CANTÓN EL CHACO, gracias señor Prefecto, compañeros Consejeros, efectivamente el informe que ha presentado el compañero Presidente de la Comisión es muy claro, luego del trabajo que se hizo la semana anterior por parte de la Comisión se les ha invitado a los señores Consejeros, agradecerle al compañero Consejero Morales, para ir determinando en algunos aspectos que eran necesarios, si es bueno y necesario como decía señor Prefecto en la sesión, ir priorizando cuales son necesarias, pero si es fundamental y necesario dejar constancia que hay temas que son urgentes y uno de ellos es el tema de la vialidad especialmente en los cantones de la parte alta igual en la parte baja, porque así lo manifestaba la señora Alcaldesa de Arosemena Tola.

Por ello es fundamental que hoy día se apruebe ya este presupuesto en definitivo debate, para que el señor Prefecto, por intermedio suyo, se de las disposiciones e instrucciones necesarias, para que se inicie los procesos administrativos, uno de ellos es la contratación de la maquinaria, especialmente en la parte alta que podríamos subsanar algunas necesidades como son volquetes y otro por insistir es la necesidad de suscribir los convenios para el mantenimiento de la vialidad con los Municipios que estamos en territorio y podemos atender, a veces a la Prefectura se le hace un poco difícil movilizar todo el equipo hacia los lugares apartados lo que es para mantenimientos, le decía para la suscripción de este convenio, con el propósito de respaldarnos porque estamos interviniendo en una competencia que no es nuestra como Municipios, con esas consideraciones, comparto plenamente para que desde la Dirección Financiera se empiece a trabajar en la situación de ingresos, obviamente para que esté con el Presupuesto Participativo y de esta manera poder atender de mejor forma las necesidades de la Provincia.

Con ello, desea apoyar la propuesta realizada por el señor Consejero Jimmy Reyes, Alcalde de Tena y Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, en virtud de que efectivamente se ha plasmado la necesidad de cada una de las parroquias y los cantones.

EL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO TOAPANTA BASTIDAS, PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO: Si compañero Oscar de la Cruz, gracias por sus palabras y





Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

efectivamente haciendo eco a la resolución de la Comisión donde se da a conocer los puntos que sugirió la misma, para que se incluya dentro de esta reforma del presupuesto prorrogado para poder de alguna manera iniciar ya con las actividades que necesitamos como Gobierno Provincial, sin embargo también el tema de alguna observación con respecto a la construcción del estadio de césped sintético, para las ligas barriales y parroquiales de la provincia de Napo, se había hablado con el señor Alcalde de Tena hacer un convenio donde nosotros Gobierno Provincial como Cámara poníamos nuestra parte y, el Gobierno Municipal de Tena, la parte correspondiente, conocemos que dentro de nuestras competencias, efectivamente la vialidad, producción, el tema ambiental, turismo es de fundamental importancia, sin embargo también dentro de los derechos que nos corresponde a la educación, salud y el deporte, especialmente para los niños, jóvenes que requieren de áreas recreativas, de infraestructura deportiva, hemos considerado escuchar las sugerencias y recomendaciones de los ciudadanos en donde han manifestado esta necesidad, creo que todos somos amantes del deporte consideramos como prioritaria también dentro del trámite que estamos haciendo.

Sin embargo, como usted manifestó, señor Consejero, nos corresponde preparar la documentación, los trámites, a través de Participación Ciudadana, de hacer los recorridos en territorio y de priorizar prácticamente las obras principales que vamos a necesitar tanto en vialidad y en las competencias que nos correspondan, pues consciente muy claro de las sugerencias suyas y creo de todos los compañeros Consejeros.

EL SEÑOR CONSEJERO ABOGADO JIMMY XAVIER REYES MARIÑO, ALCALDE DEL CANTÓN TENA, Compañeras y compañeros Consejeros, muchas gracias, antes de tratar sobre el estadio se me escapaba dos temas que habíamos hablado de la Comisión, es el tema del equipo caminero de la Prefectura donde también nos recomendaron que se utilice el mecanismo establecido en el Código Orgánico de Finanzas Públicas tanto de partidas futuras que el señor Prefecto puede comprometer recursos y nosotros como Cámara Provincial que ponga en conocimiento y en el próximo presupuesto considerar el fortalecimiento del equipo caminero de la Prefectura, para poder subsanar algunas necesidades que tenemos dentro de los cantones, otro de los temas que hacía referencia el compañero Oscar es el mantenimiento vial rural que podría incluir inclusive la suscripción de convenios que también lo ha recomendado como Comisión.

Referente al estadio de FEDELBAN, fue un compromiso de hacer un estadio para la provincia, ayer precisamente se inauguró el campeonato inter cantonal, en verdad el deporte barrial no tiene un estadio reglamentario, el que tenemos en Vista Hermosa no cumple con las dimensiones





Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

correspondientes, para la ejecución del deporte, entonces por eso lo hemos tomado como prioritario y no pasar vergüenza sobre todo como en Quijos y Chaco que si lo tienen estadios hasta Complejos deportivos, por ello pido a los compañeros apoyen con este proyecto, siendo un anhelo del deporte en la provincia, no solo es para Tena sino también para todos los cantones, pedimos ese apoyo, el otro 50% del proyecto va a poner la Alcaldía el año 2024, la primera etapa la Prefectura y la segunda etapa la Alcaldía de Tena, muchas gracias por su apoyo compañeros.

EL SEÑOR CONSEJERO TECNÓLOGO RAFAEL EFRÉN PEREZ AGUIRRE, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE SANTA ROSA, buenos días señor Prefecto, señorita Viceprefecta, compañeras y compañeros Consejeros, igualmente un saludo a los señores Directores, Directoras, personal del Gobierno Provincial, felicita a la Comisión que ha hecho un trabajo espectacular presentado por el señor Presidente, el compañero Jimmy Reyes, Oscar de la Cruz y Edison Cueva, en beneficio de toda la provincia, viendo las necesidades prioritarias, es por ello la verdad que me honra en apoyar se ha trabajado y justamente como mencionaba, se ha tenido que suspender la compra de tres volquetas por lo importante en el tema de vialidad y también puede ver que es importante el deporte que están participando equipos de El Chaco y que para el próximo año también contar para el cantón El Chaco que no tenemos un estadio de césped sintético en la parroquia Santa Rosa y la verdad se han formado en estos espacios los grandes deportistas en la parte alta, apoya la moción del compañero Jimmy y felicita a la Comisión de su parte, igualmente apoya la moción para que esto se apruebe y que el ejecutivo pueda iniciar con los trámites, apoyar los requerimientos de los cantones y parroquias.

EL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO TOAPANTA BASTIDAS, PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO: ha sido presentada la moción por el señor Presidente de la Comisión y, como Miembro de la Cámara Provincial, ha manifestado su expresión y ha sido apoyada por el compañero Efrén Pérez, al ser apoyada, tiene el respaldo respectivo, entonces señora Secretaria, sírvase tomar votación:

POR SECRETARÍA, se procede a tomar la votación correspondiente:

Nº	DIGNIDAD	NOMBRES	APELLIDOS	VOTACIÓN
1	CONSEJERA	LIGIA GUADALUPE	CAIZA OBANDO	Apoya
2	CONSEJERA	ROSA ELVIRA	CERDA TAPUY	Apoya
3	CONSEJERO	EDISON TARQUINO	CUEVA BOHORQUEZ	A favor
4	CONSEJERO	OSCAR HERNÁN	DE LA CRUZ CAHUATIJO	A favor
5	CONSEJERO	WILMER GONZALO	MORALES ORDOÑEZ	A favor
6	CONSEJERO	RAFAEL EFRÉN	PÉREZ AGUIRRE	A favor
7	CONSEJERO	JIMMY XAVIER	REYES MARIÑO	Proponente
8	CONSEJERA	AMADA NORMA	GREFA TAPUY	Aprobado
9	VICEPREFECTA	NATALIA ROSA	TANGUILA GREFA	Aprobado
10	PREFECTO	JOSÉ ALEJANDRO	TOAPANTA BASTIDAS	Aprobado





Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

En tal virtud; y, con la aceptación unánime de las Señoras y Señores Consejeros,

CONSIDERANDO

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana (...)." En armonía con los artículos 5 y 40 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se reconoce que, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera";

Que, los artículos 7 y 47, literal a), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, reconoce a los gobiernos provinciales, la facultad legislativa en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales, que se ejercen mediante ordenanzas, acuerdos y resoluciones;

Que, el artículo 67 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana dice: "Del presupuesto participativo. - Es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con autoridades electas y designadas".

Que, el artículo 58 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina: "La Temporalidad de los planes y su expresión financiera. - Los planes de inversión serán cuatrianuales y anuales. La expresión financiera de los planes cuatrianuales permite la certificación presupuestaria plurianual, la continuidad de la ejecución de la inversión pública, deberá formularse y actualizarse en concordancia con la programación presupuestaria cuatrianual". La expresión financiera de cada plan anual de inversiones es el respectivo presupuesto anual de inversión.

Que, el artículo 215 del COOTAD tipifica: "El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía. El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

para garantizar la equidad a su interior. Todo programa o proyecto financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados".

Que, el artículo 240 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, respecto del Anteproyecto de Presupuesto dispone: "Sobre la base del cálculo de ingresos y de las previsiones de gastos, la persona responsable de las finanzas o su equivalente presentará el anteproyecto de presupuesto y lo presentará a consideración de lo ejecutivo hasta el 20 de octubre".

Que, el artículo 238 del COOTAD, determina: "Participación Ciudadana en la priorización del gasto. - Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del artículo anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente. La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados".

Que, el artículo 241 del COOTAD, especifica de la Participación Ciudadana en la aprobación del anteproyecto del Presupuesto: "El anteproyecto del presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local".

Que, el artículo 242 COOTAD establece de la Responsabilidad del Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado: "La máxima autoridad ejecutiva previo proceso participativo y de elaboración presupuestaria establecido en la Constitución y este Código, con la asesoría de los responsables financiero y de planificación presentará al órgano legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto hasta el 31 de octubre, acompañado de los informes y





Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

documentos que deberá preparar la dirección financiera, entre los cuales figurarán los relativos a los aumentos o disminuciones en las estimaciones de ingresos y en las previsiones de gastos, así como la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y un estado de ingresos y gastos efectivos del primer semestre del año en curso. Además, cuando fuere procedente deberá acompañarse el proyecto complementario de financiamiento a que se refiere el artículo 243".

Que, de acuerdo a la Asamblea General del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, realizada el 01 de agosto del 2023, en la cual se Resolvió: **1.** Validar el anteproyecto del presupuesto 2023, presentado en la Asamblea del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, efectuada el primero de agosto del dos mil veintitrés. **2.** Establecer y emitir su conformidad con las prioridades de inversión, definidas en el Proyecto del Presupuesto 2023 y, Plan Plurianual de inversión 2023 – 2027; y, con la observación del incremento de USD. 140.00,00 dólares, a favor del Sumak Kawsay Wasi, en los proyectos de Inversión Social.

Que, la Cámara Provincial, en Sesión Ordinaria, del 03 de agosto del 2023, mediante Resolución N° 019, aprobó en primer debate el Proyecto definitivo para el Ejercicio Fiscal 2023, del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo.

Que, con oficio N° 001-CPP-GADPN, del 10 de agosto de 2023, suscrito por el Abogado Jimmy Reyes Mariño, Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, sugiere a la Cámara Provincial la aprobación en segundo debate del Proyecto de Presupuesto definitivo para el Ejercicio Fiscal 2023, del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo; y,

En ejercicio de las atribuciones que le otorga los artículos 7, 47 literal a) y e), 238, 240, 241 y 242 del COOTAD,

Con la aceptación unánime de las señoras y señores Consejeros,

RESOLVIÓ

1. Acoger el informe N° 001-CPP-GADPN-2023, del 10 de agosto de 2023, suscrito por el Abogado Jimmy Reyes Mariño, Presidente de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto.
2. Aprobar en segundo y definitivo debate, la Ordenanza de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023, del Gobierno Autónomo Descentralizado



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Provincial de Napo, conforme al memorando N° 0477-2023-DF, del 01 de agosto de 2023, suscrito por el Tecnólogo Marco Espinosa, Director Financiero; y, disposiciones generales y normativas para su ejecución, con las siguientes modificaciones:

- ✓ Hágase constar como prioritario el monto de \$ 134,990.25 dólares para la ejecución del proyecto construcción del Puente Tipo BAYLEY del Río San Juan Chico, sector de San Juan, perteneciente al cantón El Chaco.
- ✓ Hágase constar como prioritario el monto de \$ 50,000.00 dólares para la Adquisición de Alcantarillas, a favor del GAD Parroquial Rural de Cosanga, del cantón Quijos.
- ✓ Hágase constar como prioritario el monto de \$ 100,000.00 dólares, para la ejecución del estudio y Diseño de la regeneración del Parque la Isla, del cantón Tena, a favor del gobierno autónomo descentralizado municipal de Tena.
- ✓ Del proyecto de Construcción del Complejo Deportivo de FEDELBAN inclúyase el monto de \$ 100,000.00 dólares para la ejecución de la primera etapa del proyecto, quedando el valor de 800.000 dólares.
- ✓ A los Mantenimientos de puentes en la parroquia Santa Rosa del cantón El Chaco, agréguese el valor de 10,000.00 dólares adicionales.
- ✓ Al Mantenimiento del Puente Peatonal sobre el Río Cosanga, sector Orquídea de la parroquia Cosanga del cantón Quijos, agréguese el monto de 10,000.00 dólares adicionales.
- ✓ De acuerdo a las funciones establecidas en el COOTAD, Artículo 41.- Funciones de seguridad ciudadana, protección interna y orden público: Coordinar el plan de seguridad Ciudadana. Se sugiere a la Dirección Financiera incluir el financiamiento por el valor de \$ 5,000.00 dólares para este concepto.
- ✓ Anexo cuadro de financiamiento de las modificaciones presupuestarias.



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO
ANEXO DE FINANCIAMIENTO DE LA SESION DEL 08 DE AGOSTO-COMISION DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO-2023

ITEMS	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROGRAMA/SUBPROGRAMA/PROYECTO/DIRECCION	CODIFICACION PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	SALEO ACTUAL	INCREMENTO	REDUCCION	PRESUPUESTO FINAL
1	40.00	001	1 GESTION DE LA VIALIDAD	40.04.001.001.8404.001.14.01.000.89.89.89.001	MAQUINARIA Y EQUIPOS	380.000.00			9.79
1	40.00	002	MANTENIMIENTO VIAL RURAL	40.04.001.002.79001.001.14.01.000.89.89.89.001	REPARACION TABLERO PUENTE RIO SAN JUAN CHICO CACABERA EL CHICO		134.990.25		134.990.25
2	40.00	008	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	40.09.001.001.79004.001.14.01.000.89.89.89.001	PTTRANSFERENCIA AL SAGRE COSANSA ADQUISICION DE ALICANTARILLAS		50.000.00		50.000.00
3	40.00	008	TRANSFERENCIA O DONACIONES PARA INVERSION	40.04.001.001.79004.040.14.01.000.89.89.89.001	APOYTE SAGRE SANTA ROSA DE CHICO MANT PUENTES		10.000.00		10.000.00
4	40.00	008	TRANSFERENCIA O DONACIONES PARA INVERSION	40.04.001.001.79007.001.14.01.000.89.89.89.001	CONSTRUC CANCHA CRESPE SINTETICO FEBIBAN		300.000.00		300.000.00
5	40.00	009	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	40.04.001.001.79001.001.14.01.000.89.89.89.001	DEL PARQUE LA ISLA DE LA CIUDAD DE TENA, PARROQUIA TENA		10.000.00		10.000.00
6	40.00	009	TRANSFERENCIA PARA INVERSION AL SECTOR PUBLICO	40.04.001.001.79004.047.14.01.000.89.89.89.001	TENA		55.000.00		55.000.00
1	10.00	008	ESTUDIOS Y PROYECTOS	10.04.001.001.79001.001.14.01.000.89.89.89.001	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS (VICIOS)	111.867.50		45.000.00	66.867.50
1	40.00	003	TRANSFERENCIA PARA INVERSION AL SECTOR PUBLICO	40.04.001.001.79004.047.14.01.000.89.89.89.001	DEL PARQUE LA ISLA DE LA CIUDAD DE TENA, PARROQUIA TENA		45.000.00		45.000.00
1	40.00	001	1 GESTION DE LA VIALIDAD	40.04.001.001.79004.001.14.01.000.89.89.89.001	MAQUINARIA Y EQUIPOS (ARRENDAMIENTO) PARA LA ZONA BANA	389.048.10		5.000.00	384.048.10
1	40.00	005	PROMOCION Y SENSIBILIZACION TURISTICA "SIEMPRE ESTIMO NAPO"	40.04.001.001.79011.001.14.01.000.89.89.89.001	CAPACITACION EN SEGURIDAD CIUDADANA PROVINCIAL CON ENFOQUE TURISTICO		5.000.00		5.000.00
SUMA						836,913.69	409,990.25	409,990.25	836,913.69

Tena, 10 de agosto del 2023

Elaborado por:
Lcda. Claudia M. Marnallacta T.
SUBDIRECTORA DE PRESUPUESTO (E)

Revisado y Aprobado por:
Dr. Marco Espinoza E.
DIRECTOR FINANCIERO

RECOMENDACIONES GENERALES:

- De acuerdo a la realidad presupuestaria institucional y siendo que es una necesidad urgente, se recomienda fortalecer el equipo caminero institucional utilizando mecanismos establecidos en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en lo que refiere a financiamientos futuros.
- Recomendar que el ejecutivo provincial coordine acciones administrativas y financieras con los niveles seccionales cantonales y parroquiales, para el mantenimiento de la vialidad rural, que podrá incluir la suscripción de convenios.

QUINTO. – CLAUSURA.

EL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO TOAPANTA BASTIDAS, PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO, bueno en presencia de la señorita Viceprefecta, Natalia Tanguila, señores Miembros de la Comisión, agradece por las observaciones y da prioridad a los puentes que se requiere en la provincia y es un tema particular, hemos realizado trabajos en El Chaco, Quijos que también hemos estado en Sumaco sobre el tema del proyecto de riego, ahora con la aprobación de forma unánime con el objeto de cumplir estos proyectos en territorio y hacer los trabajos, se acercan los días también para poder organizar el presupuesto del 2024, donde también vamos a visitar a las comunidades, organizaciones, con los señores Presidentes de las Juntas Parroquiales y con los señores Alcaldes que dentro de las competencias que nos corresponden a esa gran inquietud, la falta de vialidad, apertura y lastrado de vías, asfaltados, la falta



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

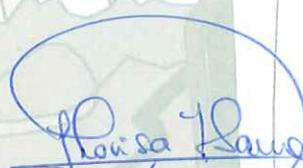
ADMINISTRACIÓN 2023-2027

de estudios y proyectos, en el tema productivo, turístico, ambiental, de infraestructura que realmente necesitan.

Creo que, con ese gran espíritu de trabajar en equipo, de fortalecer las necesidades de la provincia y que nace desde cada uno de su territorio, nosotros estamos aquí junto con Natalia y conjuntamente con ustedes que son la Cámara Provincial, para dar cumplimiento a estos actos tan importantes de trabajo en beneficio de nuestro pueblo, con estas premisas y con la venia de cada uno de ustedes, señores Consejeros, declara clausurada la Sesión de Consejo, siendo las once horas con veinte minutos.

Para constancia de lo estipulado en la presente acta, firma el señor José Alejandro Toapanta Bastidas, Prefecto de Napo, conjuntamente con la Secretaria General, Encargada que Certifica.


José Alejandro Toapanta Bastidas
PREFECTO DE NAPO


Lcda. Florisa M. Ibarra Acosta
SECRETARIA GENERAL, ENCARGADA



RAZÓN: En calidad de Secretaria General, Encargada del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, certifico que la presente acta, fue aprobada en Sesión Extraordinaria del 24 de agosto del 2023. **LO CERTIFICO. -**


Lcda. Florisa M. Ibarra Acosta
SECRETARIA GENERAL, ENCARGADA.

